



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **27 FEB 1997**

VISTO: La Nota Interna N° 26/97 del registro de este Tribunal de Cuentas;  
y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita autorización para concurrir a la Municipalidad de Río Grande, durante los días 03 al 07 del mes de Marzo del corriente año, a efectos de llevar a cabo una Auditoría de Ingresos del ejercicio 1996, como así también responder a la solicitud efectuada por el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación, Distrito Judicial Norte, a cargo del Juez Dr. Roberto Jorge Magraner; dejando constancia que el mencionado Juzgado se hará cargo del traslado de los Revisores de Cuentas a esta ciudad;

Que corresponde destacar en comisión de servicios a la mencionada Ciudad al Sr. Auditor Fiscal C.P.N. Rodolfo Fehrmann durante los días 03 al 05 mes de Marzo y Revisores de Cuentas Sergio Luna, Luis Gómez, Pedro González y Héctor Carrizo durante los días 03 al 07 del mismo mes y efectuar la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor del primero y cinco (5) días de viáticos a favor de cada uno de sus acompañantes;

Que el traslado a la ciudad de Río Grande se realizará por vía terrestre en vehículo particular del C.P.N. Rodolfo Fehrmann, dominio: TMN 603;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande al C.P.N. Rodolfo Fehrmann, durante los días 03 al 05 del mes de Marzo, y a los Revisores de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

/// 2 ..

Sergio Luna, Luis Gómez, Pedro González y Héctor Carrizo, durante los días 03 al 07 del mismo mes.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR el traslado del Sr. Auditor Fiscal en su vehículo particular, con el correspondiente reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes pertinentes.


ARTICULO 3º: ORDENAR la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor de cada uno de los Revisores de Cuentas.


ARTICULO 4º: ORDENAR la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor del C.P.N. Rodolfo Fehrmann.

ARTICULO 5º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub- Parcial 227 y 237.

ARTICULO 6º: REGISTRAR, comunicar, dar intervención al Departamento de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 14 /96**

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
J/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
S. B. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia